



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-006-2020-00147-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 228 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DEMANDADO: SEGUROS DEL ESTADO SA

En Audiencia Inicial realizada el día 30 de septiembre de 2021 se corrió traslado del dictamen presentado (7.1.2) por la parte actora con la demanda.

La entidad demandada dentro del término de traslado con el pronunciamiento presentó peritaje.

Por medio del presente se hace traslado del dictamen presentado por la parte demandada el que se encuentra disponible en el link:

[PronunciamientoDictamen](#)

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 2, 3 y 4 de noviembre de 2021

Inhábiles: 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2021

Armenia, Quindío 29 de octubre de 2021

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal